



COLEGIO SANTO TOMÁS DE AQUINO  
Decano de los colegios de Colombia.  
Fundado en 1573 - Bogotá  
DOMINICOS

**CIRCULAR No. 051 del 28 de octubre de 2021.**

**Señores**  
**PADRES DE FAMILIA**  
**PREESCOLAR, PRIMARIA Y BACHILLERATO**  
Ciudad

Señores Padres de Familia:

Reciban un cordial saludo en cristo Jesús, acompañado de nuestra oración y nuestros buenos deseos.

El presente comunicado tiene como objetivo notificar que las escuelas extracurriculares las cuales responden al Proyecto de Ley de Aprovechamiento de tiempo libre, irán hasta la primera semana del mes de noviembre; agradecemos a cada uno de ustedes por la participación y acompañamiento en este proyecto. Para el grupo de maestros que conforman las escuelas extracurriculares fue grato poder ofrecer este espacio después de la restricción ocasionada por el Covid-19.

Esperamos poder contar con su participación durante el próximo año lectivo 2022 ya que, para nuestro Colegio Santo Tomás de Aquino, es muy importante fomentar estos espacios pedagógicos, deportivos y culturales que promueven el aprendizaje significativo en nuestros estudiantes.

Cordialmente,



  
fr. Aldemar VALENCIA HERNÁNDEZ, O.P.  
Rector

«Verba movent, exempla trahunt». (Cf. S. Theologiae I-II, q. 34, a.1)

  
Lic. John Alberto MANRIQUE GARCÍA  
Coordinador de Extracurriculares

DESPUÉS DE LEÍDA Y FIRMADA ARCHIVARLA EN UNA CARPETA PARA EL CONTROL

---

---

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: \_\_\_\_\_ CURSO \_\_\_\_\_

Certificamos que estamos enterados de la **Circular No. 051 del 28 de octubre de 2021**, que informa sobre la finalización de las escuelas extracurriculares que responden al Proyecto de Ley de Aprovechamiento de tiempo libre.

FIRMAN LOS PADRES \_\_\_\_\_

*"Formamos para la fe, la vida, la estudiosidad y la vida en comunidad"*  
*"We educate for faith, life, studiousness and community"*